SALIDA
Registro General Diputación de Cádiz
Registro Electrónico Común
23/03/2026 2026007475S
Registro Electrónico Común

Acta nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DE 23/03/26 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (PERSONAL FUNCIONARIO) EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS MEDIANTE OPOSICION LIBRE OEP 2023 (BOP NÚM 209, DE 03/11/2025).

Siendo las 09:00 horas del día 23 de marzo de 2026, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para el proceso selectivo de una plaza de Técnico de Administración General, funcionario de carrera grupo A, subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2.023, vacante en el Ayuntamiento de Bornos, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 209, de fecha 03 de noviembre de 2025, que seguidamente se indican:

Presidencia:
Dª Isabel Sánchez Gil
Vocales:
Dª. Oscar Palma Toledo
Dª. María José Álvarez Luna
D. Fernando Díaz Ortega
Secretario-Vocal
D. Javier Alfonso Clavijo González

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Decreto nº 269/2026 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bornos de fecha 25 de febrero de 2026, publicada en BOP núm. 49, de 13 de marzo de 2.026.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Decreto de la Alcaldía *n.º 269/2026*,de fecha 25 de febrero de 2026, corregida por anuncio de Decreto núm. 352/2026, de 13 de marzo de 2.026, publicado en Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Entidad, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente la Sra. Presidenta declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.-Lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Todos los miembros del Tribunal declaran haber leído las bases reguladoras del proceso selectivo y tener pleno conocimiento de su contenido, sin que en este momento se plantee duda alguna.

3º.- Actuaciones preparatorias del primer ejercicio de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración de la primera prueba; primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, previsto en las

Código Seguro De Verificación	bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	23/03/2026 19:18:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	23/03/2026 14:15:41
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	23/03/2026 13:25:21
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/03/2026 13:12:15
	María José Álvarez Luna	Firmado	23/03/2026 12:58:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==		

Fecha y Hora 23/03/2026 19:55:09
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PCDNF5OVXF4AB7VGPRBIU - 1 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Bases de la convocatoria, la cual se celebrará el próximo 26 de marzo de 2026, a las 10:30 horas, en la sede de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza de San Antonio, 2 (Cádiz), a cuyo efecto las personas aspirantes han sido debidamente convocadas mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOP de Cádiz, núm. 49, de 13 de marzo de 2.026, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial

Se procede previamente al examen de las Bases de la convocatoria, y en particular, de la base 7ª, a cuyo tenor:

"...SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCIÓN

1. La selección se realizará mediante el sistema selectivo de oposición libre conforme a lo recogido en el artículo 61.6 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Se desarrollará bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad prescritos en la normativa vigente.

2. Los aspirantes deberán superar dos pruebas escritas. La primera prueba constará de dos ejercicios y la segunda de un solo ejercicio.

2.1 Primera prueba: Constará de dos ejercicios y ambos deberán superarse con una nota mínima de 5 puntos en cada uno de ellos, en caso contrario el aspirante quedará eliminado del proceso de selección. Los dos ejercicios de la primera prueba se realizarán el mismo día. El Tribunal determinará el tiempo para su elaboración.

2.1.1 Primer ejercicio: El ejercicio será obligatorio y eliminatorio igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un tipo test con un total de 100 preguntas más 10 de reserva, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 100 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación, es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta para todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva. Todas las preguntas estarán relacionadas con los temas recogidos en el Anexo II de estas bases. Criterios de corrección: Para la corrección de la prueba se aplicará el siguiente criterio, por cada respuesta correcta se sumarán 0,10 puntos, por cada respuesta errónea se restarán 0,05 puntos, las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos. Finalizado el primer ejercicio el Tribunal hará pública la plantilla provisional de respuestas, concediendo un plazo de tres días hábiles para alegaciones que no tendrán carácter de recurso, éstas se resolverán en la lista definitiva de puntuaciones del primer ejercicio que publicará el Tribunal junto con la plantilla de respuestas definitiva. La puntuación final obtenida en el primer ejercicio, que estará comprendida entre 0 y 10, deberá ser igual o superior a 5, en caso contrario, el aspirante será eliminado del proceso de selección.

2.1.2 Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir de un total de dos que se seleccionarán al azar, los temas estarán contenidos entre el 30 y el 90 de los recogidos en el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal decidirá si el ejercicio es leído por los aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos en el primer ejercicio, en el supuesto de que decida su lectura, ésta comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra W de los referidos anteriormente, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. La lectura será pública y podrán asistir todas las personas interesadas. Para la corrección del segundo ejercicio, desarrollo de un tema, cada miembro del Tribunal dará una nota entre 0 y 10 al tema desarrollado por el aspirante, conforme a los criterios predefinidos por el Tribunal con anterioridad al comienzo de la corrección, se despreciarán la nota más alta y más baja, sacando una media del resto, esa será la nota provisional del segundo ejercicio. Publicadas las notas provisionales del segundo ejercicio por el Tribunal, se concederá un plazo de tres días hábiles para alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, éstas serán resueltas por el Tribunal en la lista definitiva de puntuaciones del segundo ejercicio, en el supuesto de no ser igual o mayor a 5, el aspirante será eliminado del proceso de selección.

Fecha y Hora 23/03/2026 19:55:09
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PCDNF5OVXF4AB7VGPRBIU - 2 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro De Verificación	bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	23/03/2026 19:18:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	23/03/2026 14:15:41
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	23/03/2026 13:25:21
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/03/2026 13:12:15
	María José Álvarez Luna	Firmado	23/03/2026 12:58:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==		

2.1.3 Nota final primera prueba: La nota final de la primera prueba se corresponderá con la suma de las notas obtenidas en el primer y segundo ejercicio, que en ambos casos deberá ser igual o superior a 5 puntos, en caso contrario el aspirante no podrá continuar en el proceso de selección.
2.2 Segunda prueba:
2.2.1 De carácter obligatorio y eliminatorio igual para todos los aspirantes, consistirá en resolver dos supuestos prácticos relacionados con los temas recogidos en el Anexo II de esta convocatoria.
2.2.2 El Tribunal decidirá si la prueba es leída por todos los aspirantes que hayan superado la primera prueba, en el supuesto de que decida su lectura, ésta comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra W, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. La lectura será pública y podrán asistir todas las personas interesadas.
2.2.3 Para la corrección de la segunda prueba cada miembro del tribunal otorgará una nota comprendida entre O y 10 a cada supuesto práctico desarrollado por los aspirantes, de la puntuación de cada supuesto se despreciarán las notas más alta y baja, sacando una media del resto, así se obtendrá la nota de cada supuesto práctico, que como mínimo deberá ser de 5 puntos en cada uno de ellos. Publicadas las notas provisionales de cada supuesto práctico de la segunda prueba por el Tribunal, se concederá un plazo de tres días hábiles para alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, éstas serán resueltas por el Tribunal en la lista definitiva de puntuaciones de la segunda prueba, en el supuesto de no ser igual o mayor a 5 en cada supuesto, el aspirante será eliminado del proceso de selección.
2.2.4 Nota definitiva de la segunda prueba: La nota definitiva de la segunda prueba se corresponderá, con la suma de las notas obtenidas en la resolución de cada supuesto práctico, que deberá ser igual o superior a 5 puntos, en caso contrario el aspirante no podrá continuar en el proceso de selección....."

A la vista de la citada base, el órgano de selección adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:
Primero.- El próximo 26 de marzo de los presentes se realizará la primera prueba, que consistirá en la resolución de dos ejercicios, un primero tipo test y un segundo consistente en desarrollar por escrito un tema a elegir de un total de dos que se elegirán al azar. El cuestionario del primer ejercicio será elaborado según las preguntas propuestas por cada miembro del Tribunal sobre los temas correspondientes, a los que se añadirán 10 más de reserva.

De acuerdo con ello, el mismo día de celebración de la prueba cada miembro del Tribunal habrá de entregar al Sr. Secretario una memoria USB en la que se contenga un archivo de texto en formato Word con las preguntas según las determinaciones de las Bases.
Segundo.- El órgano de selección aprueba por unanimidad las instrucciones dirigidas a los aspirantes, y que habrán de seguir durante la celebración del ejercicio.

Los miembros del Tribunal quedan convocados a las 10:30 horas del día 26 de marzo en la sede de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza de San Antonio, 2 (Cádiz)

La Presidenta da por terminada la sesión a las 09:20 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	**VºB, LA PRESIDENTA**
Fdo. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. Isabel Sánchez Gil

Fecha y Hora 23/03/2026 19:55:09
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PCDNF5OVXF4AB7VGPRBIU - 3 / 4 - Estado de elaboración: **Copia electrónica auténtica de documento papel**

Código Seguro De Verificación	bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	23/03/2026 19:18:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	23/03/2026 14:15:41
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	23/03/2026 13:25:21
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/03/2026 13:12:15
	María José Álvarez Luna	Firmado	23/03/2026 12:58:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==		

Núm.	Apellidos y nombre	***DNI**
1	Barrios Moreno, Celia	***3887**
2	Becerra Pimentel, Cintia	***8528**
3	Borrego Fernández de Alegría, Lucía	***1891**
4	Bracero Reina, Juan	***5662**
5	Bueno Moreno, José Antonio	***4619**
6	Campos Galera, Julia Victoria	***5827**
7	Castro Sánchez ,Sergio	***5831**
8	Fernández Garrucho, Ana Dolores	***5903**
9	Fite Domínguez, Pablo	***7139**
10	Gallego Arciniega, Isabel María	***0820**
11	García García, María de los Remedios	***4411**
12	García Soto, María del Pilar	***5544**
13	Gómez Calvo, Francisco Javier	***3438**
14	Izquierdo Márquez, Cristina	***6886**
15	López Benítez, María Inmaculada	***7791**
16	Lott Cano, María Cristina	***7930**
17	Ilaria Rebesado, María Luján	***1831**
18	Naranjo Zambrana, María Isabel	***2978**
19	Peña Collantes, Mireia	***6103**
20	Pérez Pavón, Manuel	***1143**
21	Pulido Soriano, Gaspar	***2358**
22	Ramírez Gómez, Jesús Agustín	***8768**
23	Rodríguez Rodríguez, María de los Ángeles	***4669**
24	Román Rondán, Silvia	***7361**
25	Rosado González, María de la Soledad	***7223**
26	Sánchez Paris, Contreras Javier	***9142**
27	Sánchez Vega, Ricardo	***3429**
28	Toro López, Ana Isabel	***3970**
29	Villagrán Medinilla, Rocío	***3745**

Fecha y Hora 23/03/2026 19:55:09
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PCDNF5OVXF4AB7VGPRBIU - 4 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro De Verificación	bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	23/03/2026 19:18:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	23/03/2026 14:15:41
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	23/03/2026 13:25:21
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/03/2026 13:12:15
	María José Álvarez Luna	Firmado	23/03/2026 12:58:44
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/bdVpPGV7jJKO0RCYB9vzBg==		